INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADUACIÓN

Nº 449-2014

El día dieciocho (18) de Julio del año dos mil catorce (2014), en el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, se reunieron las directivas de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**, con el fin de otorgar títulos académicos.

El acto estuvo presidido por el **Doctor JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO**, Rector de la Institución Universitaria de Envigado, acompañado por el **doctor HÉCTOR LONDOÑO RESTREPO**, presidente Consejo Directivo, por el **Ingeniero JUAN CARLOS RAMÍREZ VELÁSQUEZ**, Secretario General (e) de la Institución y el **Abogado PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ**, Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Jurídicas.

Una vez declarada abierta la sesión, el Secretario General (e) de la Institución leyó la Resolución de Rectoría No. 000255-2014 de fecha veinticinco (25) de Junio de 2014, por medio de la cual, la Institución Universitaria de Envigado (Código ICFES 2302), aprobada mediante Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, otorga el Título de:

ABOGADO

A

JOAN ALONSO CARMONA CARDONA
CC. Nº 71.376.709

Teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos del Programa de **DERECHO** (aprobado mediante Acuerdo N° 025 de 1996 del Consejo Directivo, Registro ICFES 23024340000052661110O, Registro Calificado mediante Resolución Ministerial No. 1415 de marzo 23 de 2007; renovación mediante Resolución No. 16658 de Noviembre 20 de 2013), con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución Universitaria y con las demás normas legales.

Acto seguido el Rector tomó al graduando el juramento universitario, y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

En constancia se firma la presente Acta, registrada en el Libro P-3, Folio 2878, bajo el Registro 2928, de fecha dieciocho (18) de Julio del año dos mil catorce (2014).

JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO
Rector

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Decano Facultad de Derecho

JUAN CARLOS RAMÍREZ VELÁSQUEZ
Secretario General (e)

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADUACIÓN

N°111 - 2021

El día diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, se reunieron las directivas de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, con el fin de otorgar título académico.

El acto estuvo presidido por la Doctora BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO, Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, acompañada por el Abogado JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ Secretario General de la Institución y el Magister GABRIEL ALONSO CAMPUZANO CADAVID Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Una vez declarada abierta la sesión, el Secretario General de la Institución leyó la Resolución de Rectoría No-0208-2021 de fecha tres (03) de marzo del año 2021, por medio de la cual, la Institución Universitaria de Envigado (Código ICFES 2302), aprobada mediante Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, otorga el Titulo de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A

JOAN ALONSO CARMONA CARDONA
C.C N° 71376709

Teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO (aprobado mediante Acuerdo N° 033 del 27de noviembre de 2017 del Consejo Directivo, CODIGO SNIES 107915, Registro Calificado mediante Resolución ministerial No 002123 de marzo 6 de 2019; con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución Universitaria y con las demás normas legales.

Acto seguido la Rectora tomó al graduando el juramento universitario y procedió a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

En constancia se firma la presente Acta, registrada en el Libro P-1, Folio 996, bajo Registro 996 de fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

GABRIEL ALONSO CAMPUZANO CADAVID
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
Secretario General

08159

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Según Ley 26 de la República de 1842
Ratificada su Aprobación mediante resolución 17552 de Octubre 31 de 1985,
Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional Según Resolución 1705
del 27 de Julio de 1999 y con reconocimiento de carácter oficial
Departamental 8561 del 24 de Septiembre de 1999 Acta No. 005

El dia 4 de Diciembre de 1999 en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, en el auditorio, se celebró la proclamación de bachiller académico con profundización en Educación y Formación Pedagógica, otorgandole dicho titulo a: JORGE ALONSO CARMONA CARMONA

con Cédula de Ciudadanía No. 71.376.709 de Medellín

El acto fue precedido por el Rector: JUAN CARLOS ZAPATA CORREA

y la Secretaria OLIVA GOMEZ DE RAMIREZ

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto No. 180 de Enero 29 de 1.981, en el libro de Registro de Diplomas.

Como constancia se firma la presente Acta en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 5o. del Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Inscrito en: Libro General de graduación No. 001

Acta de Grado No. 005 Folio 139A. Numeral 39

Expedido en Medellín a los 8 dias del mes de Abril de 2000

Rector

Secretario (a)

La Institución Universitaria de Envigado

Certifica que

Joan Alonso Carmona Cardona

CC. 71.376.709

Seminario Actualización Nuevo Código Contencioso Administrativo, con una duración de 40 horas.

Realizado entre el 15 de septiembre y el 24 de noviembre de 2015.

Henry Roncancio González
Vicerrector Académico

Carlos Andrés Echeverri Valencia
Secretario General

Registro Electrónico Nº 3214 de noviembre 26 de 2015

La Institución Universitaria de Envigado

Certifica que

Joan Alonso Carmona Cardona

CC. 71.376.709

Participó y aprobó el Seminario de Actualización en Derecho Procesal, según el Código General del Proceso

Realizado entre el 03 y el 19 de marzo de 2016, con una duración de 40 horas.

Henry Roncancio González
Vicerrector Académico

Jorge Alberto Estupiñan Aponte
Secretario General

Registro Electrónico N° 3339 de abril 30 de 2016